



Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina Regional Sudamericana

Segunda Reunión Virtual de Directores Generales de Aviación Civil de la Región Sudamericana sobre la Respuesta al COVID-19

(Lima, Perú, 22 de mayo de 2020)

RV2/DGAC – NE/02
20/05/2020

**Cuestión 3 del
Orden del Día:**

Revisión de acuerdos de la Primer Reunión Virtual y Sincrónica de los Directores de Aviación Civil de Sudamérica y asociaciones de la industria

a) Protocolo sanitario

AVANCES DEL PROTOCOLO SOBRE CONTROL SANITARIO PARA EL REINICIO DE LAS ACTIVIDADES AERONÁUTICAS EN EL CONTEXTO DEL COVID-19

(Preparado por el Comité Técnico del SRVSOP)

RESUMEN

Esta nota de estudio tiene por finalidad informar a los representantes de los Estados y organizaciones de la industria de la Región SAM, los avances alcanzados conforme al plan de trabajo presentado en la Sesión Virtual 1, respecto al desarrollo del protocolo estandarizado sobre controles sanitarios, que permita contribuir a reactivar con celeridad y seguridad el transporte aéreo regional y mundial en los Estados de la Región Sudamericana frente al COVID-19.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Como resultado de la Reunión Virtual de Directores Generales de la Región SAM (RACC) efectuada el 24 de abril de 2020 y a la propuesta de la NE/04 presentada por la representante de Argentina, se encomendó al Panel de Expertos en Medicina Aeronáutica del SRVSOP, desarrollar un protocolo estandarizado para el control sanitario en nuestros Estados, orientado a minimizar el riesgo del COVID-19 en el inicio de las actividades aeronáuticas y que, en la medida de lo posible, sea implementado por todos los Estados de la Región Sudamericana en beneficio de la industria aeronáutica que tanto ha sido afectada por esta pandemia.

1.2. Asimismo, el protocolo a desarrollar se acordó que debía ser estandarizado con los documentos y lineamientos desarrollados por la OMS y OACI/CAPSCA, tomando en consideración sus documentos.

2. AVANCES LOGRADOS

2.1. Conforme a lo planificado, a partir del 27 de abril de 2020 se dio inicio al desarrollo de la propuesta, en primera instancia a cargo de la Dra. Rossana Goette de la ANAC de la Argentina e integrante del Panel MED, con el apoyo del Dr. Juan Carlos Monteza participante de CAPSCA, a fin de contar con un documento que pueda ser discutido en el Panel de Expertos de Medicina Aeronáutica del SRVSOP.

2.2. Esta primera propuesta fue analizada y validada en una teleconferencia del Panel MED efectuada el 8 de mayo de 2020, para lo cual se revisaron los documentos emitidos por CAPSCA, OMS y publicaciones de la industria.

2.3. Posteriormente, el Coordinador General del SRVSOP mediante comunicación SLC 4/1-SA163 del 12 de mayo de 2020, envió la propuesta en Versión 1 a los representantes de organizaciones de la industria, solicitando su retroalimentación para ser analizada por el Panel MED, a fin de ser consensuado su contenido y poder enviar la Versión 2 a los Estados como última ronda de consulta, antes de su aprobación.

2.4. Los comentarios recibidos de IATA/ALTA y AIRBUS fueron analizados por el Panel MED en teleconferencia efectuada el 19 de mayo de 2020, desarrollándose una matriz de análisis de comentarios, señalando el resultado de la evaluación efectuada y las propuestas de modificación de los textos del protocolo para ser presentada en la teleconferencia con la industria.

2.5. Es así, que el día 20 de mayo se realizó la citada teleconferencia con la participación de seis (6) representantes de organizaciones de la industria (AIRBUS, ALTA, CANSO, IATA, IFALPA y ACI-LAC), así como siete (7) miembros del Panel de Medicina Aeronáutica del SRVSOP (Argentina, Brasil, Chile, Cuba, Colombia, Uruguay y Venezuela), explicando el análisis efectuado a las propuestas recibidas y absolviendo preguntas de la industria.

2.6. Como resultado, IATA señaló que enviaría una propuesta con mayor detalle en lo que concierne a tomar en cuenta el turn around al momento de aplicar los requisitos en el embarque y, por su parte, AIRBUS indicó que al haber recibido la propuesta en el idioma inglés el martes 19 se había comprometido a revisar el documento con detenimiento y enviar sus propuestas adicionales a más tardar el lunes 25 de mayo 2020. Diversos representantes de las organizaciones participantes expresaron su agradecimiento por la oportunidad que le brinda la Oficina Regional Sudamericana de participar en el desarrollo del protocolo de control sanitario para los Estados de la Región SAM y del SRVSOP.

2.7. En resumen, se puede indicar que los avances en el desarrollo del protocolo de control sanitario se han cumplido inclusive antes de la fecha planificada y se espera concluir la discusión con los aportes de la industria la próxima semana, para enviar la propuesta a los Estados.

2.8. Asimismo, tal como se comentó desde un inicio, el propósito de este protocolo es contar con un documento actualizado constantemente de acuerdo con la evolución de la pandemia y para estar alineado con los nuevos desarrollos del CAPSCA y las orientaciones de la OMS/OPS, así como con otro material similar desarrollado por otras regiones, con el objetivo de lograr el mayor grado de armonización posible y facilitar las operaciones de transporte aéreo comercial internacional.

3. ACCIÓN SUGERIDA

3.1. Se sugiere a la Reunión virtual de Directores Generales de Aviación Civil de los Estados SAM:

- a) tomar nota de la información presentada en esta nota informativa; y
- b) exhortarlos una vez se culmine con la propuesta consensuada a realizar la armonización del mismo, notificando aquellas diferencias que pudieran existir.